



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FPFC/CO/002/2024 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS (TECHUMBRE) EN LA CALLE LA PAZ, (ENTRE LAS CALLES IGNACIO MARISCAL Y CORREGIDORA), EN LA ZONA CENTRO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

En Ciudad Juárez, Chihuahua siendo las **13:30 horas del día quince de marzo del dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas (cuarto piso) del Centro de Control en el Puente Fronterizo Zaragoza-Ysleta, ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, se reunieron las personas que suscriben el presente documento, para llevar a cabo la **“Notificación de Fallo”** relativa a la **Licitación Pública Nacional FPFC/CO/002/2024**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 21, 79 de su Reglamento, se procede a dar a conocer el Dictamen del H. Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, el cual se emite al tenor siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Con fecha **9 (nueve) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)** el **Comité**, aprobó que se iniciara el procedimiento de licitación de la obra pública relativa al **Suministro e Instalación de cubiertas (techumbre) en la calle La Paz, (entre las calles Ignacio Mariscal y Corregidora), en la Zona Centro en Ciudad Juárez, Chihuahua.**

SEGUNDO. - Con fecha **14 (catorce) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, en el Portal del Fideicomiso y en los periódicos "El Heraldo de Ciudad Juárez" y "El Diario de Juárez", dos de los periódicos de mayor circulación en la localidad, **la convocatoria No. FPFC/CO/002/2024.**

TERCERA.- Con fecha **19 (diecinueve) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se asistió a la visita de obra en el lugar donde se realizarán los trabajos, conforme se estableció en la convocatoria.

CUARTA. - Con fecha **28 (veintiocho) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se realizó la junta de aclaraciones a las bases de la licitación asistiendo las personas que constan en acta de la misma.





QUINTA. - Con fecha 06 (seis) de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas de los contratistas que decidieron participar, mismas que se enlistan a continuación:

- 1.- **CONSTRU INNOVA DE JUAREZ, S.A. DE C.V.**
- 2.- **CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Que con basen el **Dictamen Técnico número: DT/077/2024**, recibido por este Comité el día **12 (doce) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro)**, emitido por la **Ing. Paola Andrea Muñoz Valdez en su carácter de Directora Técnica y de Proyectos de este Fideicomiso**; analizado y autorizado el fallo a través del **ACUERDO III-SE-05-15032024** emitido por el **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Fideicomiso** en su Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de marzo del año en curso, se emite el siguiente fallo:

Una vez realizado el análisis detallado de las propuestas recibidas de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 50 fracción I, 52 fracción II y en las bases de licitación, este comité analizo y dictamino:

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

1.- CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA S.A DE C.V

En el Aspecto Legal:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases.

En el Aspecto Técnico:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases y el programa de ejecución es factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado, por lo que se califica solvente.

En el Aspecto Económico:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases, por lo que el monto de su propuesta se considera aceptable y se califica como solvente.





2.- CONSTRU INNOVA DE JUAREZ S.A DE C.V

En el Aspecto Legal:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases.

En el Aspecto Técnico:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases y el programa de ejecución es factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado, por lo que se califica solvente.

En el Aspecto Económico:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases, por lo que el monto de su propuesta se considera aceptable y se califica como solvente.

Cuadro comparativo de montos en orden de menor a mayor sin incluir el IVA.

COMPAÑÍA	IMPORTE SIN IVA	RESULTADO
CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA S.A DE C.V	8,816,598.84	SOLVENTE
CONSTRU INNOVA DE JUAREZ S.A DE C.V	9,466,512.59	SOLVENTE

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado el **Comité determinó emitir el siguiente fallo:**

Único. – De conformidad con las razones expuestas en el Dictamen Técnico presentado por la Dirección Técnica y de Proyectos, así como con fundamento en los artículos 22 fracción IV, VII, 50 fracción I, 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 69, 71, 72,73 del Reglamento se determina sea adjudicado el contrato a **CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$8,816,598.84 (Ocho millones ochocientos dieciséis mil quinientos noventa y ocho pesos 84/100 m.n)**, sin incluir el impuesto al valor agregado y el monto de **\$10,227,254.65 (Diez millones doscientos veintisiete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 65/100)** incluyendo el impuesto al valor agregado, en virtud de que se encuentra capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, cumpliendo con los requisitos a entera satisfacción.





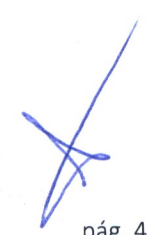
I.- Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Deberá celebrar y firmar el contrato el día **21 (veintiuno) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro)** a las 14:00 horas, en el cuarto piso del Edificio Zaragoza con domicilio en calle Río Usumacinta número 102 de la colonia Waterfill Río Bravo, en Ciudad Juárez Chihuahua.
- b) A la firma del contrato respectivo deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de las obras, dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo; dichas fianzas deberán ser presentadas en las oficinas anteriormente mencionadas.
- c) Si el interesado no firmara el contrato perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado y se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.
- d) Las Fianzas a que se hace merito deberán otorgarse a favor del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243.

El presente "**Fallo**" queda notificado para todos los efectos legales a que haya lugar. Firman la presente acta para constancia los que la suscriben, informándose simultáneamente a los presentes, que esta acta se publicará en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado, así como en el Portal del Fideicomiso; surtiendo los efectos legales que le son inherentes y notificación en forma, dándose por terminado este acto a la **1:41 p.m.**, con fundamento en el artículo **22 fracción IV, V y VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua**, así como el artículo **21 de su reglamento**.


ING. PAOLA ANDREA MUÑOZ VALDEZ
DIRECTORA TÉCNICA Y DE PROYECTOS









LIC. MEREDITH LINETTE CRUZ MEJIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

DR. CESAR NOGUEIRA VARELA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

ING. FABIAN SOTO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL FIDEICOMISO
DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

LICITANTES

CONSTRU INNOVA DE JUAREZ, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA Y ACABADOS LERMA, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.
FPFC/CO/002/2024

